

## Estándares para bibliotecas universitarias de Ciencias de la Salud en Cuba

### Standards for university libraries of health sciences in Cuba

Dra. C. María de las Mercedes Fernández Valdés, Dr. Roberto Zayas Mújica

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (INFOMED). La Habana, Cuba.

---

#### RESUMEN

En el estudio se realiza una caracterización de las bibliotecas universitarias de ciencias de la salud y se enfatizó en la necesidad de que se conviertan en el espacio esencial para la gestión de la información y el conocimiento en la Universidad Médica cubana. El objetivo del estudio es definir los estándares que caracterizan el funcionamiento y los servicios de información en las bibliotecas universitarias en ciencias de la salud. Se aplicó un enfoque cualitativo, se utilizaron métodos empíricos de investigación (observación, entrevista y grupo focal) y se realizó una revisión documental para establecer el estado del arte del tema. Se definieron seis estándares que permitirán evaluar el impacto de las bibliotecas de las Universidades de Ciencias Médicas, que incluyen aspectos relacionados con los recursos de información, los productos y servicios de información, los recursos humanos, la infraestructura física y tecnológica y la alfabetización informacional. Se concluye que la biblioteca universitaria en ciencias de la salud, juega un rol esencial en la consolidación de una cultura informacional en el Sistema Nacional de Salud, siendo los estándares la guía para orientar la evaluación de estas bibliotecas y la calidad de sus servicios.

**Palabras clave:** bibliotecas universitarias, estándares, ciencias de la salud, calidad, evaluación.

## ABSTRACT

The study characterizes the university libraries of health sciences and made emphasis on the need of turning them into an essential space for the information and the knowledge management in the Cuban medical university. The objective of the study was to define the standards characterizing the functioning and the information services in the university libraries of health sciences. A qualitative approach and empirical research methods (observation, interview and focal group) were both used in addition to making a documentary review to determine the state of the art of this subject. Six standards were then defined to evaluate the impact of the libraries of the Universities of Medical Sciences including those aspects related to information resources, products and services, human resources, physical and technological infrastructure and informational literacy process. It is concluded that the university library of medical sciences plays a fundamental role in the consolidation of informational culture in the national health care system, being the standards the guidelines for advising the evaluation of these libraries and the quality of services.

**Keywords:** university libraries, standards, health sciences, quality, evaluation.

---

## INTRODUCCIÓN

"La biblioteca es el corazón de la universidad, ocupando un lugar central y básico, como un recurso que es, ocupa y sirve a todas las funciones de una universidad: enseñanza e investigación, creación de nuevo conocimiento y la transmisión a la posteridad de la ciencia y la cultura del presente."

*Wolfenden (1977)*

"La biblioteca universitaria apoya la docencia, el aprendizaje y la investigación, y se convierte en el eje esencial para el desarrollo de los procesos de gestión de información y gestión del conocimiento que soportan estas actividades, sin las cuales la universidad dejaría de existir"<sup>1</sup>

La Biblioteca Universitaria ofrece el espacio, los medios y el tiempo para el desarrollo de la educación fuera de medios formales, convirtiéndose en parte activa del proceso de aprendizaje del estudiante. Debe convertirse en un lugar donde la diversidad de medios y tecnologías de información facilite al usuario:

- la búsqueda de información en fuentes propias y externas,
- la consulta de fuentes de información en diversos medios y soportes,
- la consulta on-line de especialistas de información,

- la creación audiovisual,
- la reproducción por diferentes medios,
- el estudio individual,
- el trabajo en equipo,
- la formación de usuarios,
- la formación de investigadores, docentes y estudiantes.

El cambio de concepción en los servicios de las bibliotecas universitarias en ciencias de la salud tiene su origen en el concepto de Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). El CRAI es un modelo de biblioteca académica que se ha estado desarrollando desde hace varios años y se refiere esencialmente a la implementación de eficaces sistemas de información para *localizar cualquier tipo de dato o recurso, a instalaciones y medios para la edición electrónica y a potentes repositorios de información científica*; así como a servicios de apoyo cualificados para la localización y acceso a la información necesaria en la universidad. Supone la evolución desde el clásico modelo de biblioteca como depósito y gestión de libros a un modelo integrado de información y servicios, dinámico y flexible, que proporcione soporte al aprendizaje, ofreciendo a los estudiantes información, asesoramiento y formación.<sup>2-5</sup>

Para desarrollar el presente trabajo se parte del concepto de Biblioteca Universitaria definido en el DECRETO-LEY No 271. De las Bibliotecas de la República de Cuba, donde se define la biblioteca universitaria como:

"Centro para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de las universidades, constituido por los fondos bibliográficos, documentales, audiovisuales y digitales adquiridos por los diversos departamentos, centros y servicios, cualquiera que sea la forma de adquisición, incluidos los legados, y aquellos donados a favor de la Universidad por otras instituciones".<sup>6</sup>

La Biblioteca Universitaria especializada en salud, está destinada a ser el espacio donde profesores y alumnos *gestionan la información y el conocimiento*, donde se fusiona de manera interactiva el conocimiento que el profesor transmite y que el alumno de manera independiente debe profundizar para apropiarse del saber. Constituyen el soporte para que *los profesores perfeccionen sus conocimientos, organicen el proceso docente y orienten a los alumnos. Apoyan la investigación y la docencia* los dos procesos más importantes dentro de los entornos académicos.

La Biblioteca Universitaria en ciencias de la salud, como parte de la sociedad de la información y el conocimiento, *debe integrar Programas de Alfabetización Informacional* que desarrollen en los estudiantes competencias para el acceso, localización y uso adecuado de la información; juega un rol fundamental *en la motivación del estudiante en la búsqueda del nuevo conocimiento*. El desarrollo de estos programas tiene sus bases conceptuales en las normas de la ACRL/ALA<sup>7</sup> (Association of College and Research Libraries/American Library Association), ANZIL/CAUL<sup>8</sup> (Australian and New Zealand Institute for Information

Literacy/Council of Australian University Librarians) y SCONUL<sup>9</sup> (Society of College, National and University Libraries).

La biblioteca debe estar concebida para brindar además de los servicios tradicionales (referencia, sala de lectura, localización de bibliografía, etc.), *servicios virtuales utilizando las bondades de las Tecnologías de la Información. El personal que trabaja en estas bibliotecas debe estar preparado, actualizado y dispuesto a asumir los retos* que le impone a la profesión, los cambios que de manera constante se producen en la sociedad y *Las colecciones deben responder tanto a los intereses docentes como investigativos* de la universidad.

El presente trabajo tiene el objetivo de definir los estándares que caracterizan los servicios de información en las bibliotecas universitarias en ciencias de la salud en Cuba, así como los principios que rigen su funcionamiento.

El análisis de los parámetros se realizó desde el punto de vista cualitativo; la información se obtuvo en el marco de las visitas metodológicas realizadas a las bibliotecas universitarias. El estudio utilizó como método empírico:

- La observación: percepción atenta, racional y planificada de las acciones desarrolladas en las bibliotecas universitarias.
- La entrevista a los directivos, trabajadores y usuarios de las bibliotecas visitadas.
- El Grupo Focal para recuperar información cualitativa, sobre la definición de los parámetros que debían estar contenidos en los estándares de bibliotecas universitarias.

La definición de estándares para las bibliotecas especializadas de ciencias de la salud en Cuba, tiene sus antecedentes en la actividad normativa realizada por el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas desde su surgimiento en el año 1965; resultado de esta labor han sido los Manuales de Normas y Procedimientos que rigen el funcionamiento de las bibliotecas en el sector, las políticas que definen los principios de funcionamiento de la actividad y los estándares que se presentan en este trabajo. Fue determinante en la concepción de los estándares, la necesidad de diferenciar en el Sistema Nacional de Información Científica Técnica en Salud las Bibliotecas Universitarias, a partir de la tipología de usuarios que atienden y los servicios que deben brindar.

Se realizó una revisión documental de artículos que reflejaban el estado del arte del tema a nivel internacional y se identificaron fuentes de información relevantes para el desarrollo de estos.<sup>10-13</sup>

## DESARROLLO

### Principios de las Bibliotecas Universitarias

#### Principio 1

**Nombre.-** Las metas, objetivos y funciones de las bibliotecas universitarias definen el alcance y amplitud de los servicios de información.

---

**Razón.**- Los servicios de información en las bibliotecas universitarias garantizan a los estudiantes y profesores, el acceso a la información científica actualizada necesaria para el desarrollo las actividades docentes e investigativas.

**Implicaciones.**- Deben estar identificados los modelos, las políticas y el procedimiento de los servicios que se ofrecerán en las bibliotecas universitarias teniendo en cuenta su misión y las características de sus usuarios.

### Principio 2

**Nombre.**- La calidad de los productos y servicios de información en las bibliotecas universitarias garantiza la satisfacción de las necesidades de información de los profesores y estudiantes.

**Razón.**- La calidad de los productos y servicios asegura la capacidad de la biblioteca para satisfacer las necesidades formativas e informativas de estudiantes y profesores. La calidad se logra controlando de forma sistemática los procesos que influyen en su logro

**Implicaciones.**- Se deben definir e implantar un conjunto de actividades orientadas a desarrollar una *Política de calidad* en las bibliotecas universitarias. Debe existir una evaluación sistemática de la calidad de los servicios y productos informativos para estimar su eficacia, eficiencia, utilidad y relevancia

### Principio 3

**Nombre.**- Las bibliotecas universitarias deberán tener instalaciones, mobiliarios, equipamientos y suministros adecuados para cumplir sus funciones profesionales, educacionales y administrativas.

#### **Razón.**

Las bibliotecas deben tener espacios:

- Adecuados para organizar y exponer la colección.
- Confortable para que los usuarios hagan uso de los servicios de la biblioteca.
- Suficiente para que el personal de la biblioteca realice sus funciones.

**Implicaciones.**- Disponer de normas que definan los parámetros básicos para la elaboración de los programas para la construcción de edificios o instalaciones de bibliotecas universitarias.

### Principio 4

**Nombre.**- Las bibliotecas universitarias serán organizaciones orientadas al aprendizaje (OA), donde se gestione la información y el conocimiento para la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de sus miembros.

**Razón.**- Las bibliotecas universitarias deben enfocarse a la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de sus usuarios, satisfacer sus requerimientos y realizar una labor de gestión de información y el conocimiento.

**Implicaciones.**- La biblioteca universitaria creará los espacios para facilitar la gestión de la información y el conocimiento.

## Principio 5

**Nombre.**- Competitividad de los recursos humanos que laboran en las bibliotecas universitarias.

**Razón.**- Las actividades que debe desarrollar el bibliotecario en los entornos académicos han cambiado como consecuencia de la adopción de las tecnologías y la demanda de nuevos modelos de servicios.

**Implicaciones.**- El trabajador de la información debe insertarse en un proceso de aprendizaje continuo, con el objetivo de incorporar nuevos conocimientos que le permitan un ejercicio profesional de alta calidad.

Niveles de aplicación de los estándares en el Sistema Nacional de Salud

La utilización de los estándares para la evaluación de las bibliotecas en el Sistema Nacional de Salud se hará teniendo en cuenta el carácter predominante de la función académica y docente de las instituciones de salud. Se aplicará al Subsistema de Bibliotecas Universitarias que en el Sistema Nacional de Salud está representado en las instituciones de educación superior en todas sus modalidades y compuesto por las bibliotecas centrales, las de las facultades y las de las sedes universitarias o bibliotecas de instituciones de la educación superior. Las bibliotecas especializadas con una función docente importante (centros de estudios de postgrado) pueden evaluar el desempeño de sus bibliotecas para la docencia utilizando los parámetros descritos en el presente documento.

## Definición de los estándares

### Estándar 1

#### Misión, visión, estructura y funciones de la biblioteca universitaria.

##### 1. Consideraciones generales

La biblioteca participa en todos los procesos que se desarrollan en la universidad a partir de la misión que le corresponde cumplir dentro del ámbito académico, convirtiéndose en eje esencial para lograr la transformación de la información en conocimiento. Le corresponde la selección, procesamiento, almacenamiento y disseminación de la información que satisfaga las necesidades de información de estudiantes y profesores.

##### 2. Plan estratégico de desarrollo

2.1 La Biblioteca tiene un documento de planificación estratégica que describe la misión, visión y objetivos de la biblioteca, en el contexto de la misión, visión y objetivos de la Universidad.

2.2 La Biblioteca debe disponer de la planificación anual, en los que se describen los proyectos y los objetivos a conseguir.

3. Misión:

3.1 La declaración de misión de la biblioteca debe incluir elementos como: su propósito, las metas a alcanzar con sus usuarios y el desarrollo de servicios de gestión de información en apoyo a la docencia, la investigación y la extensión.

3.2 La declaración de misión debe ser conocida por los miembros de la comunidad universitaria.

3.3 La misión debe reflejar de forma explícita la intención de satisfacer las necesidades de información y formación de los estudiantes y profesores de la universidad médica, a través de un diseño y organización adecuada de las colecciones, los servicios y los productos de información.

4. Visión:

4.1 Refleja el sueño, el futuro de la biblioteca universitaria escrita en tiempo presente.

5. Estructura:

5.1 La biblioteca universitaria se subordina administrativamente a la Universidad Médica, directamente desde una facultad o como parte del CPICM.

5.2 Metodológicamente al CNICM le corresponde normar el funcionamiento de las bibliotecas universitarias y a cada CPICM le corresponde el control y evaluación de sus procesos.

5.3 El director de la biblioteca universitaria debe participar sistemáticamente en todas las actividades que se realizan en el ámbito universitario.

5.4 La biblioteca universitaria debe contar con una estructura funcional dinámica que le permita gestionar recursos y servicios de información independientemente del soporte o la localización que tengan, y proporcionar el acceso a esos recursos a través de diferentes medios y en diferentes puntos.

6. Documentación interna:

6.1 La biblioteca universitaria contará con la documentación requerida para lograr un funcionamiento adecuado:

a) Decreto- Ley de Bibliotecas de la República de Cuba.

b) Reglamento y funciones de la biblioteca universitaria.

c) Manuales de Normas y Procedimientos de la actividad científico información en salud.

d) Estándares para Bibliotecas Universitarias en ciencias de la Salud en Cuba.

- e) Metodología para el Estudio de las Necesidades de Información y formación de los usuarios.
- f) Política para el desarrollo de las colecciones.
- g) Clasificador de la National Library of Medicine.
- h) Descriptor en Ciencias de la Salud.
- i) Planes para la conservación de las fuentes documentales.
- j) Metodología LiLaCs.
- k) Informes de las estadísticas de los servicios de la biblioteca.

## 7. Funciones

7.1 La biblioteca universitaria cumplirá las siguientes funciones:

7.1.1 Creación y mantenimiento de colecciones que satisfagan las necesidades de información de los alumnos y los profesores.

7.1.2 Desarrollo de catálogos y bases de datos en línea.

7.1.3 Generación de servicios con valor agregado y de análisis de la información.

7.1.4 Proporcionar un entorno de estudio adecuado, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la gestión de la información y el conocimiento en el ámbito universitario.

7.1.5 Desarrollo del Programa de Alfabetización Informacional en la universidad, facilitando la formación de competencias informacionales en los profesores y alumnos.

7.1.6 Apoyo a las principales investigaciones que se desarrollan en el marco universitario.

7.1.7 Apoyo a los programas de formación y al desarrollo del aprendizaje en los estudiantes.

7.1.8 Apoyo a los servicios de extensión universitaria, como función esencial de la universidad del presente.

7.1.9 Uso intensivo de las Tecnologías de la información y la comunicación para el logro de los objetivos docentes e investigativos de la universidad médica.

7.1.10 Contribución al desarrollo de una cultura informacional en el contexto universitario.

7.1.11 Participación en las actividades técnicas, científicas y de desarrollo profesional convocada por el Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud.



## 8. Dirección

8.1 La dirección de la biblioteca universitaria debe estar a cargo de un especialista en información con experiencia profesional.

8.2 El responsable de la biblioteca universitaria debe estar empoderado para la toma de decisiones en el área de la información científica.

8.3 Las responsabilidades y funciones del responsable de la biblioteca deben estar definidas y recogidas en un documento oficial.

## Estándar 2

### Recursos de Información

#### 1. Consideraciones generales

La biblioteca universitaria utiliza disímiles vías para gestionar los recursos de información en diferentes variantes y formatos. Debe velar porque sus colecciones se caractericen por lograr un equilibrio entre el fondo documental accesible a través de los servicios bibliotecarios, y los recursos digitales que pueden encontrarse en la Biblioteca Virtual de Salud o en otras fuentes digitales.

Lo anterior la convierte en una Biblioteca Híbrida, que utiliza de forma armónica los recursos de la biblioteca convencional y la digital, en entornos físicos y virtuales.

Esencial para la biblioteca universitaria es contar con una política para el desarrollo de las colecciones, lo cual incluye las opciones de canje, compra y donación; así como las asociaciones y convenios entre varias bibliotecas universitarias para el desarrollo de proyectos cooperativos que faciliten el acceso a colecciones de forma cooperativa.

La biblioteca universitaria tiene un rol protagónico y activo en la gestión de espacios para la sistematización y comunicación de los conocimientos generados en el marco de la propia universidad que inciden en el aprendizaje de los estudiantes y que forman parte de la información que surge de la propia universidad.

Constituye una función de la biblioteca universitaria la identificación y conservación de las colecciones que constituyen patrimonio de la universidad por estar relacionadas de forma directa con el desarrollo histórico y la identidad de la universidad.

Para precisar aspectos generales relacionados con el desarrollo de las colecciones en las bibliotecas del Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud se recomienda consultar la *Instrucción Metodológica 1/2012: Desarrollo de las colecciones en el Sistema Nacional de Información de Salud, contenida en el Manual de Normas y Procedimientos*.

#### 2. Las colecciones de las bibliotecas universitarias

##### 2.1 Están constituidas por:

- 2.1.1. Libros básicos para la formación de los estudiantes de las titulaciones asociadas a las ciencias de la salud.
- 2.1.2. Revistas.
- 2.1.3. Obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios, anuarios).
- 2.1.4. Información generada por la propia universidad (resoluciones, reglamentos, dictámenes, etcétera).
- 2.1.5. Producción científica institucional (tesis, proyectos, actas de congresos, conferencias y publicaciones en revistas científicas y libros).
- 2.1.6. Folletos.
- 2.2. Se deben caracterizar por su:
  - 2.2.1. Vigencia.
  - 2.2.2. Grado de actualización.
  - 2.2.3. Correspondencia con las necesidades de información de los estudiantes y profesores.
  - 2.2.4. Correspondencia con los planes de estudios de las titulaciones asociadas a las ciencias de la salud.
- 2.3. Pueden estar accesibles.
  - 2.3.1. A través de los servicios tradicionales que ofrece la biblioteca universitaria.
  - 2.3.2. A través de los recursos electrónicos.
- 2.4. Tendrán un cubrimiento temático que incluya:
  - 2.4.1. Fondo básico para el estudio que respalde la docencia.
  - 2.4.2. Fondo básico para los profesores, que respalden su preparación y aprendizaje permanente.
  - 2.4.3. Fondo básico para apoyar las principales líneas de investigación de la universidad.
  - 2.4.4. Fondo de literatura general que apoye la formación integral del estudiante.
- 2.5. Las colecciones pueden encontrarse en formato impreso o digital y en cualquiera de los casos deben estar debidamente registradas y procesadas teniendo en cuenta las normas establecidas en las bibliotecas de salud.
3. Política de desarrollo de las colecciones
  - 3.1. Se basa en el plan de desarrollo estratégico de la universidad médica.

3.2. Debe contener los resultados de estudios de la composición actual del fondo documental y de los estudios de necesidades de información de los estudiantes y profesores.

3.3. Se revisará y actualizará una vez al año.

3.4. Incluirá las estrategias para gestionar recursos de información por canje, compra y donación.

#### 4. Selección

4.1 Tiene en cuenta los programas de pre y postgrado, de investigación y extensión universitaria.

4.2 Se realiza por un equipo interdisciplinario donde participan bibliotecarios, profesores e investigadores.

4.3 Se realiza a partir de los siguientes criterios:

4.3.1. Soporte.

4.3.2. Pertinencia (lecturas básicas y complementarias de apoyo a los programas docentes y a las investigaciones de la universidad).

4.3.3. Actualidad.

4.3.4. Calidad de la publicación.

4.3.5. Cobertura temática.

4.3.6. Idioma.

#### 5. Descarte

5.1 Se realizará a partir del diagnóstico que se hace de la colección durante los inventarios.

5.2 La decisión de retirar los documentos del fondo debe ser colegiada con la dirección de la universidad médica.

5.3 Se utilizará el procedimiento para el DESCARTE descrito en *Instrucción Metodológica 1/2012: Desarrollo de las colecciones en el Sistema Nacional de Información de Salud, contenida en el Manual de Normas y Procedimientos*.

#### 6. Procesamiento analítico sintético de los recursos de información

6.1 El procesamiento de los recursos de información se hará a partir de los lineamientos definidos para la catalogación, clasificación e indización de la literatura especializada en ciencias de la salud.

6.2 Se tendrán en cuenta las metodologías orientadas por BIREME para facilitar el intercambio y la cooperación a nivel regional.

6.3 El acceso a los recursos de información será a través de catálogos (manuales o en línea) que se encontrarán disponible para su consulta por parte de los usuarios.

6.4 La clasificación de la literatura general (filosofía, historia, literatura, etc.) se realizará utilizando las categorías generales sobre estas temáticas que aparecen en el clasificador de la National Library of Medicine.

## 7. Conservación del fondo documental

7.1 Las bibliotecas universitarias deben incluir en sus objetivos estratégicos acciones asociadas al desarrollo de programas a corto y mediano plazo para la conservación de las fuentes documentales.

7.2 Las acciones encaminadas a la conservación y restauración del fondo documental de las bibliotecas universitarias estarán en concordancia con lo planteado en:

a) Resolución No. 41/2009. "Lineamientos para la conservación de las fuentes documentales"

b) Metodología para la conservación y restauración de las fuentes documentales en el Sistema Nacional de información en Ciencias de la Salud.

## Estándar 3

### **Productos y servicios de información (tipología de servicios, características de los productos informativos, horarios de servicio, acceso a los recursos de información)**

#### 1. Consideraciones generales

La biblioteca de la universidad médica se enfrenta a notables cambios marcados por el desarrollo de una sociedad donde la utilización de la información y la creación de nuevos conocimientos se convierten en el elemento esencial para la formación de profesionales. Asume entonces el diseño de nuevos servicios y productos de información orientados a satisfacer las necesidades de información y formación de los estudiantes y profesores a partir del análisis de las siguientes determinantes:

- Determinación de las necesidades de información y formación de los estudiantes y profesores.
- Incremento exponencial de la información científico médica.
- Diversificación de los soportes en que aparece la información.
- Diferentes vías de acceso a la información científico médica.
- Desarrollo de la Web 2.0, como medio no solo para buscar información, sino como una nueva forma para compartir, construir y socializar el conocimiento.

Los servicios y productos de información deben ser objeto de revisión sistemática para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios con los mismos, para lo cual se recomienda el diseño de un sistema de retroalimentación que facilite el flujo de información usuario/sistema de información.

2. Tipología de servicios

2.1. Préstamo (sala, circulante e interbibliotecario).

2.2. Referencia.

2.3. Preparación y entrega de bibliografías.

2.4. Divulgación y promoción científica.

2.5. Orientación y apoyo a la investigación científica.

2.6. Formación de competencias informacionales a través de cursos, talleres, diplomados, etcétera.

2.7. Educación a usuarios.

2.8. Diseminación Selectiva de la Información.

2.9. Reprografía.

2.10. Extensión bibliotecaria.

2.11. Análisis de la información (preparación y entrega de reseñas, compilación y evaluación de datos).

2.12. Traducción científica.

2.13. Preparación y entrega de Hojas Informativas.

3. Características de los productos y servicios informativos

3.1. Diferenciados según las categorías de los usuarios.

3.2. Variados en correspondencia con el tipo de información, los soportes y las vías de acceso.

3.3. Afines con las necesidades de información de profesores y estudiantes y con la misión que cumple la biblioteca en el entorno académico.

3.4. Flexibles para ser revisados y modificados en dependencia de los cambios que se producen en la sociedad y las variaciones de las propias necesidades de información que le dieron origen.

3.5. Orientados para apoyar las actividades de aprendizaje, formación, gestión, de resolución de problemas técnicos, metodológicos y de investigación de profesores y estudiantes.

4. Horarios de servicios.

4.1. Horario mínimo de servicio en correspondencia con el horario docente durante el período lectivo.

4.2. Horario extendido en función de las necesidades específicas de los profesores y estudiantes. Este horario será colegiado entre la dirección de la institución universitaria y la biblioteca, estará en correspondencia con la disponibilidad de recursos humanos para cubrirlo.

#### 5. Acceso a los recursos de información

5.1. Los catálogos de la biblioteca (manuales o automatizados) deben estar debidamente organizados y dispuestos en la sala de lectura para ser consultados por los usuarios al llegar a la biblioteca.

5.2. Los documentos de consulta y referencia (diccionarios, tesauros, enciclopedias, guías, etc.) estarán en la sección de referencia y un especialista de información brindará la orientación que el usuario necesita.

5.3. Los usuarios podrán acceder a los documentos que forman parte del fondo documental de la biblioteca a través del servicio de préstamo de documentos (en sala o externo en dependencia del tipo de documento y de las regulaciones establecidas por la biblioteca).

5.4. Los usuarios podrán acceder a través de las "Estaciones de acceso a la Biblioteca Virtual de Salud" a todos los recursos electrónicos de información disponibles para el dominio de salud en Cuba (sld.cu).

5.5. La biblioteca gestionará a través del servicio de préstamo interbibliotecario aquellos documentos que los usuarios han solicitado y se encuentran ubicados físicamente en otra biblioteca de la red de bibliotecas de salud. La localización de estos documentos se gestionarán a través del catálogo colectivo (SeCiMed).

5.6. Las solicitudes de documentos a través del servicio SCAD será una opción para que el bibliotecario pueda recuperar los documentos que el usuario necesita y no están accesibles a través del préstamo interbibliotecario.

#### **Estándar 4**

##### **Recursos Humanos**

#### 1. Consideraciones generales

La biblioteca contará con el personal capacitado y suficiente para brindar servicios de información de alta calidad y rigor siguiendo los estándares descritos en el presente documento. El bibliotecario de una institución académica debe poseer cualidades personales que le faciliten establecer una amplia comunicación con profesores y alumnos; debe poder relacionarse con la vida académica de la institución para realizar un diseño acertado de los servicios y comprender el origen de las necesidades de información.

El recurso humano variará en dependencia de las características de cada universidad y será responsabilidad de la dirección de la universidad conciliar con el especialista responsable de la biblioteca la necesidad de aumentar o disminuir este personal, según lo requiera la demanda de servicios y las funciones que realmente cumple la biblioteca en el campus universitario.

2. Composición del personal de la biblioteca

2.1. Especialista en Información (Responsable de la biblioteca).

2.2. Especialista en Información (Responsable del diseño de los servicios y productos de información).

2.3. Técnico de biblioteca.

3. Competencias profesionales

3.1. Competencias que le permitan dirigir la biblioteca universitaria hacia los nuevos escenarios que exige los cambios que se producen en los entornos académicos.

3.1.1. Obtiene información sistemática sobre el desarrollo de la universidad y sus miembros.

3.1.2. Conoce técnicas que faciliten el intercambio de información.

3.1.3. Conoce los flujos de información de la universidad y de la biblioteca.

3.1.4. Establece los mapas de conocimiento de la universidad.

3.1.5. Estudia el ambiente que rodea la universidad médica.

3.1.6. Traza estrategias encaminadas a potenciar el aprendizaje de los miembros de la universidad médica.

3.1.7. Orienta la organización hacia el aprendizaje.

3.1.8. Potencia el trabajo en equipo y el desarrollo de líderes.

3.1.9. Desarrollar programas de superación permanente.

3.1.10. Se vincula con expertos.

3.1.11. Toma decisiones basadas en la consulta de información.

3.1.12. Conocer tendencias y paradigmas relacionados con la profesión.

3.2. Competencias que le faciliten su labor en la educación y formación de los usuarios.

3.2.1. Domina elementos de pedagogía que le permitan desarrollar con éxito el proceso de formación de competencias informacionales en profesores y estudiantes.

3.2.2. Conocimiento práctico de los métodos instructivos y del proceso de enseñanza aprendizaje.

3.2.3 Conocimiento de las tendencias actuales de la pedagogía.

3.2.4. Conocimiento de los recursos disponibles a través de Internet para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.2.5. Dominio de los principios de la educación a distancia.

3.3. Competencias como investigador que le permita desarrollar procesos de I+D en la biblioteca universitaria.

3.3.1. Es capaz de identificar los problemas de investigación en torno a la actividad científico informativa en el campus universitario.

3.3.2. Trazar líneas investigativas.

3.3.3. Es capaz de elabora un perfil de proyecto de investigación y evaluar el cumplimiento del proyecto según las fases establecidas.

3.3.4. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación en función de la investigación.

3.4. Competencias que le permitan el diseño de servicios y productos de información de impacto para los profesores y estudiantes.

4. Capacitación

4.1. Los bibliotecarios se insertan en procesos de aprendizaje continuo que le permiten tener las competencias requeridas para un desempeño eficiente de sus funciones.

4.1.1. Participan en cursos cortos de superación técnico profesional.

4.1.2. Se insertan en diplomados y maestrías.

4.1.3. Están vinculados a programas curriculares de doctorados.

4.1.4. Participan en eventos científicos asociados a la actividad científico informativa.

4.2. Participan en los Foros de Ciencia y Técnica.

## **Estándar 5**

### **Infraestructura física y técnica de la biblioteca universitaria.**

1. Consideraciones generales

El diseño estructural de la biblioteca puede ser diverso, pero en todas las circunstancias, respetando las condiciones requeridas para el acceso de los usuarios desde cualquier punto del campus universitario, la prestación de los servicios, la existencias de espacios para estudio colectivo e individual y la conservación de la colección bibliográfica impresa y digital.



El local ha de ser amplio y flexible, logrando una armonía entre el mobiliario, la estantería, los documentos, la tecnología y los espacios destinados a los servicios, la promoción y la formación de los usuarios. Esta ergonomía creará el ambiente propicio para estimular la lectura, el intercambio de ideas, la discusión, el aprendizaje y la creación de nuevos conocimientos.

Las dimensiones del local estarán en correspondencia con la cantidad de usuarios potenciales que deberá atender la biblioteca, la colección actual y sus proyecciones de crecimiento, la cantidad de trabajadores y las estaciones de la BVS que deben estar conectadas.

Se recomienda la participación de los bibliotecarios en el equipo de trabajo que está a cargo del diseño de la biblioteca, porque es el único que está capacitado para brindar información sobre los flujos que se deben establecer entre los diferentes departamentos y servicios.

## 2. Características del diseño de la biblioteca:

- Accesibilidad para los usuarios.
- Interior tranquilo y agradable.
- Simplicidad arquitectónica.
- Economía de funcionamiento y conservación.
- Adaptabilidad a futuros cambios en los servicios.
- Expansión futura.
- Agrupamiento de locales por tareas afines.
- Secuencia lógica de los locales.
- Buena ventilación, natural y artificial.
- Temperatura adecuada (15 a 17° C, con un 50 a 70 % de humedad relativa).
- Iluminación adecuada (al nivel de mesas de salas de lectura deben ser de 430 a 590 lux, y en los depósitos de 250 lux).
- Redes de datos y eléctrica de la biblioteca que disponga de condiciones adecuadas para el cableado de energía y el cableado de datos.

## 3. Mobiliario y diseño

- Estará constituido por un módulo básico de mesas y sillas para la sala de lectura y el resto de los servicios y puestos de trabajo.
- El mobiliario debe ser funcional, adecuado a los espacios disponibles en la biblioteca para cada servicio.
- El mobiliario debe estar dispuesto de forma tal que permita el paso de los usuarios y el flujo necesario entre los diferentes servicios de la biblioteca.

#### 4. Infraestructura tecnológica

- La biblioteca universitaria debe disponer de una infraestructura computacional para que los usuarios puedan hacer uso de estos servicios.

### **Estándar 6**

#### **Alfabetización Informativa en la Universidad Médica.**

##### 1. Consideraciones generales

La alfabetización informativa se convierte en un eje esencial para el desarrollo de competencias informativas en los estudiantes y docentes. Se deben desarrollar alianzas entre la biblioteca y los docentes para lograr el desarrollo adecuado de este proceso y la inserción de los temas de ALFIN de manera formal en el currículo de los estudiantes.

Este proceso será el eje conductor para que la universidad se inserte en un proceso de aprendizaje de competencias y de uso de las tecnologías de la información en función de la gestión de la información y el conocimiento.

##### 2. Características del proceso de formación de competencias informativas en la universidad.

2.1. Alianzas estratégicas entre bibliotecarios y docentes.

2.2. Los docentes integran la formación de competencias informativas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

2.3. El aprendizaje de las competencias informativas se integra al currículo de las titulaciones de ciencias de la salud.

2.3. La biblioteca tiene trazada una estrategia para el desarrollo de competencias informativas.

2.4. La formación de competencias informativas está alineada con las Competencias Núcleo definidas para los trabajadores del SNICS.

### **CONCLUSIONES**

Las bibliotecas universitarias de ciencias de la salud cumplen una función esencial en la formación de los futuros profesionales, por lo que deben trabajar para brindar servicios de información que contribuyan a la formación de una cultura informativa en el sector.

Los estándares definidos contribuirán a lograr organizar el funcionamiento de estas bibliotecas, a partir de preceptos de calidad y teniendo en cuenta la formación de valores en los estudiantes, que le permitan insertarse de forma adecuada en la sociedad de la información.

Los bibliotecarios han de tener una actitud proactiva, deben estar preparados y tener competencias para lograr hacer equipos de trabajo con los profesores, insertándose en todas las actividades que se generan en el campus universitario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Pinto Molina M, Fernández Valdés MM. Alfabetización informacional, innovación, evaluación como funciones de la biblioteca universitaria del siglo XXI: visión desde un enfoque cualitativo. Ibersid: Revista de Sistemas de información y documentación [Internet]. 2010 [citado 5 oct 2014]. Disponible en: <http://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/3864>
2. Pinto Molina M, Sales D, Osorio P. Biblioteca Universitaria, CRAI y alfabetización informacional. Gijón: Trea; 2008.
3. Pinto Molina, Sales D, Martínez P. El personal de la biblioteca universitaria y la alfabetización informacional: de la autopercepción a las realidades y retos formativos. Revista Española de Documentación Científica [Internet]. 2009 [citado 5 oct 2014]; 32(1). Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewArticle/453>
4. Pinto Molina M. Alfabetización informacional y e-learning. Diseño de tutoriales y cursos online. En: JA Gómez y A Calderon (eds). Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas. Madrid: Universidad Complutense [Internet]. 2008 [citado 2 Nov 2014] Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/OLibro.pdf>
5. Area M. De la Biblioteca Universitaria al centro de recursos para el aprendizaje e investigación. Informe final. Madrid: Dirección General de Universidades. Científica [Internet]. 2004 [citado 5 oct 2014] Disponible en: <http://www.ub.edu/esbrina/docs/area-crai.pdf>
6. De las Bibliotecas de la República de Cuba, Decreto- Ley No. 271. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria, número 30,10-8; 2010.
7. ACRL/ALA. Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la Información en la Educación Superior. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios [Internet]. 2000 [citado 20 May 2014]; 15(60). Disponible en <http://www.aab.es/51n60a6.pdf>
8. Australian and New Zealand Institute for Information Literacy. Normas de Alfabetización Informacional [Internet]. 2004 [citado 4 Jun 2014] Disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/gtbunormas08.pdf>
9. Sconul. Aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior: la postura de Sconul. Informe preparado por el grupo de trabajo Sconul sobre Aptitudes para el Acceso y Uso de la Información [Internet]. 1999 [citado 15 Jun 2014]. Disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/baab62/62a4.pdf>

10. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación. Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas. [Internet]. 2003 [citado Sep 2014]. Disponible en: <http://www.cabid.cl/doctos/estandares/estandares2003.pdf>
11. Elizalde EE. Estándares para El Sistema de Bibliotecas de La Universidad de Buenos Aires. Información, cultura y sociedad [Internet]. 2009 [citado 16 Ene 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n20/n20a07.pdf>
12. REBIUM. Normas y Directrices para Bibliotecas Universitarias y Científicas [Internet]. 1999 [citado 16 Ene 2015]. Disponible en: [http://www.r020.com.ar/extradocs/Directrices\\_DC.pdf](http://www.r020.com.ar/extradocs/Directrices_DC.pdf)
13. Fernández Valdés MM, Alfonso Sánchez IR. Estado actual de la normalización y la estandarización en las bibliotecas sobre ciencias de la salud. Acimed [Internet]. 2005 [citado 16 Ene 2015]; 13(5). Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13\\_5\\_05/aci03505.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_5_05/aci03505.htm)

Recibido: 23 de diciembre de 2014.

Aprobado: 14 de febrero de 2015.

*María de las Mercedes Fernández Valdés.* Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (INFOMED). Calle 27 No. 110 entre M y N. Vedado. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Correo electrónico: [mercy@infomed.sld.cu](mailto:mercy@infomed.sld.cu)